

## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el septuagésimo quinto aniversario **del Instituto de Estudios Superiores San Martín de Porres -ISMP-**; fundado el 09 de junio del año 1951 por el sacerdote dominico Fray JULIO ORELLANO y ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia homónima. -

**Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI**  
Diputada de la Nación

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con orgullo y profunda emoción venimos a proponer distinguir la trayectoria de una institución educativa señera en nuestra provincia de Santiago del Estero.

El 09 de junio de 2026 se cumplen 75 años desde la fundación del **Instituto de Estudios Superiores San Martín de Porres -ISMP-**, a través de la iniciativa del sacerdote dominico **Fray JULIO ORELLANO**, quien sustanciado e interesado por el futuro de los jóvenes de la provincia y ante la falta de entidades educativas en aquel momento para la formación superior, decide concretar este emprendimiento de capacitación profesional, técnica y ética.

Desde su origen, el ISMP se inscribe en el carisma de la Orden de Predicadores (dominicos), perteneciendo a la Provincia Argentina de San Agustín. Su propuesta educativa está cualificada por una orientación humanística y cristiana, inspirada en la vida religiosa de **San Martín de Porres, el santo peruano de la misericordia, la compasión y el servicio al prójimo.**

A lo largo de estos 75 años de vida, el Instituto ha formado a miles de profesionales técnicos que hoy prestan servicios esenciales en centros de salud y organizaciones sociales de toda la provincia y la región. Actualmente, el ISMP dicta las siguientes tecnicaturas superiores:

- HEMOTERAPIA
- LABORATORIO
- INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
- RADIOLOGÍA y,
- TRABAJO SOCIAL

Las antedichas carreras de entre 3 y 4 años de duración, otorgan títulos oficiales de validez nacional.

Con un total de egresados de casi 500 alumnos por año lectivo, se posiciona como una opción formativa estratégica para quienes buscan capacitación profesional, pronta inserción laboral y mejor proyección académica. De esta manera, el ISMP articula su oferta educativa con la **Universidad Santo Tomás de Aquino (UNSTA)**, promoviendo la continuidad en la formación de sus egresados en el sistema universitario.

El establecimiento funciona en su sede de la calle Urquiza 397 de la ciudad de Santiago del Estero y desarrolla sus actividades en el turno vespertino, atendiendo la demanda de jóvenes y adultos trabajadores que encuentran allí una oportunidad concreta de superación personal y desarrollo profesional.

Este aniversario constituye un hito fundamental para su comunidad educativa y la de toda la provincia. El ISMP ha sido sostén formativo de generaciones de profesionales de la salud y el trabajo social que han contribuyen al bienestar colectivo de nuestra región.

El beneplácito propuesto en la presente iniciativa reconoce la labor de jerarquía tanto de docentes, directivos, personal administrativo y de la comunidad dominica que tanto hacen para el desarrollo de nuestra sociedad.

Es por todo lo expuesto y convencidos que este tipo de declaración enaltece el valor de la educación de excelencia, el compromiso cultural y la transformación social es que solicitamos el acompañamiento del resto de nuestros colegas Diputados y Diputados a los fines de lograr la aprobación del presente Proyecto de Resolución. –

**Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI**  
**Diputada de la Nación**